

ARCHIVO

OF. ORD. Nº G- 00037

ANT.: Of. 1333 del 20.12.90, Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.

MAT.: Creación nuevos cargos en el Juzgado de La Unión, in forma.

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
25 ENE. 1991	
NR. 91-1456	
C R E	M L P
M T O	E D C
R C A	F W M
M Z C	P V S
	J R A

PUERTO MONTT,

11 ENE 1991

DE : INTENDENTE Xª REGION "LOS LAGOS".

A : SRA. RINA VERONICA BARRIA SANTIBAÑEZ.

En respuesta a carta escrita al Sr. Presidente de la República, con fecha 23 de Noviembre pasado, podemos informarle los siguiente: por antecedentes recabados no hay, por ahora, vacantes para la creación de nuevos cargos en el Juzgado de La Unión. Por último, puedo señalarle que de crearse algún cargo, es plenamente posible su postulación al mismo y con respecto a las suplencias han sido debidamente remuneradas. Espero que de un tiempo corto Ud. pueda postular con mejor derecho y antecedentes a un puesto de planta en el Juzgado de La Unión.

Saluda atentamente a Ud.,



Dr. RABINDRANATH QUINTEROS LARA
INTENDENTE REGIONAL
Xa. REGION "LOS LAGOS"

DISTRIBUCION:

- Sra. Rina V. Barría Santibáñez.
- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial. (c/i) ✓
- Archivo Intendencia.

6004

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Xa. REGION "LOS LAGOS"
INTENDENCIA

OF. ORD. Nº G- 00036 /

ANT.: Of. 1333 del 20.12.90, Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.

MAT.: Regreso al país, informa.

PUERTO MONTT, **11 ENE 1991**

DE : INTENDENTE Xª REGION "LOS LAGOS".

A : SR. LEONEL SANCHEZ OJEDA.
REPUBLICA ARGENTINA.

REPÚBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
25 ENE. 1991	
NR. 91-1456	
A:	
P A A	MLP
C D E	E D C
M T U	F W M
R C A	V

El Gobierno del Presidente Aylwin, consciente de que le corresponde asumir un rol activo en la reparación de los ~~daños~~ ^{daños} originados por la migración forzosa de muchos Chilenos, ha creado la Oficina Nacional de Retorno. Esta instancia gubernamental es la encargada de considerar las medidas destinadas a facilitar su reinserción en el país.

La política de retorno está dirigida a todos los chilenos que se han visto obligados a vivir fuera del país y que legítimamente quieren regresar, pero sin embargo, son los exiliados políticos quienes son objeto principal de las tareas de reparación.

Por lo anteriormente expuesto, parece importante que se ponga en contacto con la Oficina Nacional de Retorno (dirección que se adjunta), para que a través de ella Ud. pueda concretar su anhelo de volver a Chile.

Le saluda atentamente



Dr. RABINDRANATH QUINTEROS LARA
INTENDENTE REGIONAL
Xa. REGION "LOS LAGOS"

Oficina Nacional de Retorno.
Teatinos 251 - Oficina 301.
Fono: 6954857 - Fax: 56-2-6967968
Santiago.

DISTRIBUCION:

- Sr. Leonel Sanchez Ojeda.
- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial. (c/i) *JK*
- Archivo Intendencia.